

## **BASES DEL CAMPEONATO/PRUEBA**

**Estas bases resultarán de aplicación en todo aquello que no contradigan al reglamento específico que regula el desarrollo de la carrera KLM Norte vs Sur.**

**ORGANIZACIÓN: KLM Carrera Norte vs sur – Last Lap**

**FECHA 23-06-2024 PARTICIPACIÓN KLM NORTE VS SUR**

### **RECORRIDO**

La prueba se inicia en Mateo Inurria y termina en Paseo de Infanta Isabel constando la misma de 10 KM.

Se establecen dos categorías: MASCULINA Y FEMENINA

### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción se abrirá el 15 de febrero y finalizará el 20 de junio o hasta agotar las plazas disponibles. (8.000 plazas disponibles).

Las inscripciones se realizarán en la página web [https://www.klmnortevssur.com /](https://www.klmnortevssur.com/)

El pago de la prueba se efectuará por internet de forma segura y sencilla con tarjeta de crédito.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se confirme el pago de la misma.

En caso de dar de baja la inscripción en la prueba el importe del mismo no se devolverá. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando parte médico justificativo) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios y siempre que se solicite con mas de diez (10)días de antelación a la celebración de la prueba.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de las presentes bases. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La organización podrá realizar promociones con previos especiales de inscripción siempre que esta información esté reflejada en la web del evento antes de empezar dicha oferta promocional o acción directa de la prueba.

### **DESCALIFICACIÓN**

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros que se encuentren en la prueba están facultados para retirar durante la prueba:

- ✓ A cualquier aleta que manifieste un mal estado físico.
- ✓ Al atleta que no realice el recorrido completo
- ✓ Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

### **ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO**

La organización contará con un servicio médico adecuado en salida, meta y a lo largo del recorrido de la prueba.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.

Todo participante en la prueba está cubierto durante su participación y dentro del recorrido establecido, por un seguro de accidentes según el real Decreto 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas con la garantía de asistencia sanitaria.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

### **TRATAMIENTO DE DATOS**

En cumplimiento de la obligación de información general contenida en el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y en virtud del artículo 13 del

Reglamento (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 sobre protección de datos (RGPD), le informamos que los datos personales recabados en este formulario serán tratados de forma confidencial y pasarán a formar parte de un fichero titularidad de:

Responsable	Finalidades del tratamiento	Derechos ARCO (domicilio del responsable)	Oposición al marketing por medios electrónicos
LastLap	<ul style="list-style-type: none"> <li>- gestión del <b>registro</b> de usuario en <i>La Competición/prueba</i></li> <li>- si el usuario así lo autoriza, remisión al usuario de <b>publicidad</b> (1) por cualesquiera medios (incluidos electrónicos)</li> </ul>	Calle La Granja, 22, 28108,Alcobendas Madrid (España)	LOPD@lastlap.com <a href="#">(ref.LastLap)</a>

El interesado asegura que los datos facilitados son adecuados y veraces. Dichos datos se almacenarán en nuestros sistemas mientras dure la relación entre interesado y responsable procediendo a su borrado cuando ésta finalice salvo obligación legal o en el momento en que el interesado solicite retirar su consentimiento. Así mismo, se informa de que sus datos no serán utilizados para la creación de perfiles ni formarán parte de ningún proceso de decisión automatizada. En relación a las transferencias de datos a Terceros Países, se informa que, de producirse, será únicamente con la finalidad anteriormente mencionada. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo escrito, firmado por el interesado y acompañado de fotocopia de DNI o Pasaporte mediante correo electrónico a la dirección LOPD@lastlap.com. Además, se informa de que el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (teléfono: 901 100 099, CL/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid) o su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>) en cualquier momento en el que supusiera vulnerado el correcto uso de sus datos de carácter personal o no atendida cualquier solicitud de ejecución de sus derechos.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de LastLap, S.L.U. en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

### **RESPONSABILIDAD**

LastLap, S.L.U no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o al servicio de internet, que puedan afectar al desarrollo de la presente carrera.

LastLap, S.L.U no se hace responsable de ningún perjuicio físico que se derive de la realización de la carrera.

Los participantes en dicha prueba confirman al haberse inscrito en la misma que se encuentran en plenas facultades físicas y eximen de responsabilidad a LastLap, S.L.U por cualquier percance sufrido en los posibles entrenamientos previos o durante las carreras.

### **DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.